

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 14 *UNIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A.*

Don Juan Francisco Zambudio Pérez en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Unión de Medios de Comunicación, S.A., acordaron en fecha 21 de diciembre, convocar a los señores socios, de acuerdo con la normativa legal y estatutaria a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 3 de febrero de 2023, a las once horas en el domicilio social sito en Plaza Santa Ana 111 - Centro Comercial Santa Ana, 02400, Hellín (Albacete), con el objeto de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social 2020, comprendido entre el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (formadas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio social 2021, comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la distribución del resultado del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

Quinto.- Aprobación, si procede, la gestión social que han realizado los administradores durante los ejercicios 2020 y 2021.

Sexto.- Modificación del apartado 2 del artículo 12 de los estatutos sociales con el objetivo de poder convocar las Juntas Generales de Socios mediante comunicación individualizada.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionistas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, los socios podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con el artículo 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe justificativo de las mismas.

En Hellín, 21 de diciembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Francisco Zambudio Pérez.

ID: A220053005-1